Carauaca = Y auierta es deste contenido

Carta del Rmo. Pe. Provincial

Muy Noble Villa = Nuestro Pe. General me a dado orden en atencion de las representaciones que V.S. le a echo para poner ay la Escuela de leer y scriuir que V.S. tiene tan pedida y desseada. y yo les participo con mucho gusto esta noticia por el Seruº. de Dios que se espera della. y porque reconozca V.S. las veras con que la compª. se aplica a lo que es de su agrado y conueniencia la execucion desto fuera prompta sino estuuiera tan derrotada la Escuela pero no tendra mas detencion de lo que se tardare en componerla V.S. me offrecio por si y por sus Commissarios repetidas vezes q. harian de su parte quanto fuesse posible por ayudar a ella. y aora es la ocasion precissa de que pues la compª. hace tanto de su parte V.S. haga tambien de la suya lo que fuere necessario para que este negocio tenga efecto. Sirvasse V.S. de tratarlo con el Pe. Rector y alargarse en ello lo que estuuiesse en su mano que todo seruira para la breuedad. y si en el interim que esso se dispone de asiento o buena forma como a como dar lo de prestado tambien vendre de buena voluntad en ello. Dios N. S. a V.S. muchos años como desseo y le supplico. Cuenca 31 de Mayo de 679 = B. l. m. de V.S. su mor. seruidor y Capellan = Jhus. Diego de la fuente Hurtado = M. N. Villa de Carauaca

Y el Pe. Rector prosiguio en que bien constaua a esta Villa que el Cuarto q. seruia de escuelas amenazaua ruyna y se auia demolido y actualmte. se estaua reedificando que lo continuaria sin omission q. el collº. se hallaua de presente con pocos medios y se prometia que esta Villa ayudaria con lo que le fuesse posible y fomentaria al q. se continuasse la obra. Por la conueniencia q. se sigue a los vecinos

Y visto por la Villa Dixeron repetidas gracias a la religion y en su nombre al Pe. Rector por el beneficio